

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto:MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 12 Y 13 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

Dependencia o Municipio:Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos

Responsable oficial o técnico:Lic. Manuel Israel Cuevas Castillo

Tipo de AIR:Exención

Clasificación:Gobierno/Sector Público,

Archivo del anteproyecto: [ACUERDO REFORMA LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE PRESTACIONES ECONOMICAS DEL ICTSGEM.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s):ANA KAREN GALLARDO SANTANA

Cargo:abogada

Teléfono:777 312 1170 ext 1446 o 1448

Correo Electrónico:ana.gallardo@institutodecredito.gob.mx

DOCUMENTO INFORMATIVO

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: El presente anteproyecto tiene por objeto reformar los artículos 12 y 13 de los Lineamientos para el Otorgamiento de Prestaciones Económicas del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, con el fin de actualizar las condiciones de acceso y financiamiento en vehículos para los afiliados. Objetivos Generales * Fortalecer la solidez financiera del Instituto mediante requisitos claros y responsables. * Brindar certeza y transparencia a los afiliados en las condiciones crediticias.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: La reforma propuesta a los artículos 12 y 13 de los Lineamientos para el Otorgamiento de Prestaciones Económicas del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos no genera costos de cumplimiento adicionales para los afiliados, en virtud de que las modificaciones introducidas se limitan a precisar y actualizar las condiciones de acceso y financiamiento de créditos vehiculares, sin imponer cargas económicas ni administrativas nuevas. En consecuencia, la regulación propuesta se orienta a fortalecer la certeza jurídica, la transparencia y la modernización de los beneficios otorgados, sin traducirse en costos de cumplimiento para los afiliados.